

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIAL EDUCATIVO FUNGIBLE PARA SALA DE ESTIMULACION
 TEMPRANA, APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
 Fecha de Pago 27/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	159228	26/05/2011	52,210
FACTURA	159229	26/05/2011	101,770
FACTURA	159230	26/05/2011	46,020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	200,000	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		200,000
Totales		200,000	200,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MALIBO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL
 MALIBO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Gamia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero